

22 de noviembre de 1943.

Ldo. Román Díaz Collazo
San Juan, Puerto Rico

Estimado compañero y amigo:

No he podido olvidar la conversación que tuvimos la última vez que nos encontramos en la calle Allen. Me habló Ud. de la historia de la ciudad de San Juan. Buena idea, magnífica idea. Adelante. Sin salir de la Casa Municipal, encontrará el historiador buena base para su labor.

En los primeros años de este siglo, siendo yo Alcalde de San Juan, vino de Ponce con el objeto de recopilar datos para escribir una monografía de Ramón Power, aquel ilustre periodista y Presidente de la Asociación de la Historia que se llamó don Agustín de Navarrete. Vino a pedirme permiso para examinar los Archivos del Municipio, sobre todo las Actas del Ayuntamiento. Le di la autorización solicitada e instruí al Archivero que pusiese todos los archivos a su disposición. Después de una semana de estar registrando libros de Actas, vino a verme don Agustín, trayendo debajo del brazo un libro.

- "Señor Alcalde2- me dijo -" he examinado muchos archivos en la Isla, pero este de San Juan es el más valioso que he encontrado. En los libros de Actas está la historia, no solo de San Juan, sino de la Isla entera. Vea esta acta que le voy a leer y dígame si después de casi un siglo, encuentra Ud. mejor ejemplo de civismo". Y don Agustín procedió a leer el acta de una sesión del Cabildo de la Capital, que era como se llamaba entonces el cuerpo legislativo Municipal. Era en los primeros años del siglo XIX.

El Presidente del Cabildo, que era a la vez Alcalde de la Ciudad, después de abierta la sesión y lectura y aprobación del acta anterior, instruyó al Secretario que leyese la comunicación que se había recibido del Capitán General, Gobernador de la Isla, y así lo hizo el Secretario.

El Capitán General decía en su comunicación que tenía entendido que aquella noche el Cabildo había de tratar cierto asunto en el cual él estaba interesado, y que se había propuesto asistir a la sesión, para presidirla ya que era Presidente nato del Cabildo; pero que una dolencia súbita lo tenía en cama y su médico le prohibió salir a la calle. En vista de esto, solicitaba que los señores del Cabildo se trasladasen a la Fortaleza para celebrar allí la sesión.

Terminada la lectura de este documento, el Síndico pidió la palabra y dijo: "Señores del Cabildo: propongo que se le conteste enseguida al Capitán General, que eso que él solicita no puede hacerse. La Ley creando este Cabildo dispone que sus sesiones deberán celebrarse precisamente en el Salón de Actos de la Casa Municipal"-.

Hubo poca discusión pues todos estuvieron conformes y el acuerdo fué por unanimidad. Y así se le comunicó al Capitán General.

Y concluyó diciéndome Navarrete: "El acta no dice si los miembros del Cabildo eran Peninsulares o puertorriqueños, y para el caso es igual. Demuestra que desde principios del Siglo XIX había civismo en Puerto Rico. "Y lo mejor es", - concluyó diciendo Don Agustín- que en todos estos libros de actas se encuentran datos hermosos como éste, que deberían algún día servir para escribir la historia de este país".-

He recordado exactamente el incidente con Don Agustín de Navarrete y me ha parecido que debía relatárselo para que le sirva de acicate en su proyecto de escribir la historia de San Juan.

Suyo afmo. amigo y compañero,

R. H. TODD